



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita autorización a fin de abonar suscripciones de la publicación *Carpetas de Derecho de Trabajo*.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a realizar los trámites pertinentes para abonar las suscripciones de las publicaciones detallada a fs. 1.

2º) Atender el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 2.780,00) con cargo a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116 Arts. 8/10" del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-.

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION